

## CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4959/OC-PE

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DE II DE LORETO, LA LIBERTAD, TACNA, CAÑETE Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO

#### Ficha Resumen

1. **Unidad Ejecutora 011:** Carpeta Fiscal Electrónica
2. **Coordinación Técnica:**
3. **Categoría de Inversión:**  
**Componente 3.1:** Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología
4. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** Servicio de capacitación para los laboratorios de biología forense de las unidades médico legales de II de Loreto, La Libertad, Tacna, Cañete y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
5. **Tipo de Proceso:**
6. **Responsables:**



Firmado digitalmente por ROJAS OSORIO Yalisse Grecia FAU  
20131370301 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.12.2021 22:25:59 -05:00



Firmado digitalmente por SOTELO TRINIDAD Manuel FAU  
20131370301 soft  
Gerente De La Oficina De Garantía De Calidad  
Motivo: Doy V° B°



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN BIOLOGÍA FORENSE Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD AL PERSONAL DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA (CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**ANTECEDENTES**

El Ministerio Público – Fiscalía de la Nación de Perú en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los Servicios de Exámenes Auxiliares de los Laboratorios de Biología, Patología y Toxicología de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima(Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público” y, con el fin de coparticipar en el financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 4959/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 1049-2020-MP-FN.

El proyecto contempla el desarrollo de cuatro componentes (Medios Fundamentales) los cuales se encuentran desagregados según el siguiente detalle:

**Componente 1.1:** Adecuada infraestructura de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 1: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Biología
- ✓ Acción 2: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 3: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Toxicología

**Componente 1.2:** Adecuado equipamiento de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 4: Adquisición de equipos para los laboratorios de Biología de las UML de referencia
- ✓ Acción 5: Adquisición de equipos para los laboratorios de Patología de las UML de referencia
- ✓ Acción 6: Adquisición de equipos para los laboratorios de Toxicología de las UML de referencia

**Componente 2.1:** Incremento de Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Exámenes Auxiliares (biología, patología y toxicología) para cubrir a nivel nacional de forma descentralizada.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 7: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Biología



- ✓ Acción 8: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 9: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Toxicología

**Componente 3.1:** Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 10: Capacitación al personal de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología sobre el manejo de equipos y técnicas analíticas de muestras.

## **1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Fortalecer y desarrollar capacidades del personal de los Laboratorios de Biología Forense de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima (Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público mediante el dictado de cursos especializados en Biología Forense y Sistemas de Gestión de Calidad.

## **2. ALCANCE Y ENFOQUE**

Al respecto del dictado de los cursos, se tiene previsto que los contenidos tengan vinculación o aplicación de nuevas tecnologías en el campo de biología Forense, criminalística, mejoramiento de sus procedimientos a través de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, así como reforzamiento en el uso de la fotografía forense.

## **3. METODOLOGIA**

La metodología será ejecutada de acuerdo a la propuesta del oferente, la misma que debe sustentar y garantizar en forma razonable los resultados esperados de la capacitación, los que deben ser concordantes con el syllabus y los objetivos de cada curso.

## **4. REQUERIMIENTO MINIMO**

### **4.1 PERFIL DEL OFERENTE**

- Persona Natural o Jurídica con al menos 02 años de experiencia en fotografía forense.
- Declaración Jurada No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de entrega de certificados



## 4.2 DE LOS CURSOS A DESARROLLAR

<b>Nombre del Curso</b>	<b>TALLER DE CAPACITACION EN FOTOGRAFIA FORENSE PARA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN BIOLOGIA FORENSE</b>
<b>N° de Horas</b>	30 horas académicas como mínimo, bajo modalidad semi presencial
<b>Syllabus</b>	Introducción sobre fotografía forense. Fundamentos de la fotografía forense, manejo de la iluminación, enfoque, ISO, diafragma, velocidad de obturación, Aplicación en campo de la biología forense. Taller de manejo del equipo fotográfico en la escena criminal, en campo abierto y cerrado así como en laboratorio. Tipos de objetivos fotográficos, lentes zoom, accesorios.
<b>Nro. Participantes</b>	13 (*)

(\*) La relación de participantes, será comunicada en forma oficial por el IML, 15 días antes del inicio del curso, el número de los participantes no podrá exceder la cantidad indicada.

### 5. INFORMES A ENTREGAR

El oferente encargado de realizar la capacitación deberá realizar UN ENTREGABLE que contemple el diseño, organización, ejecución, evaluación y certificación de cada una de las actividades académicas. El proyecto realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del oferente en un ÚNICO PAGO a la conclusión del servicio, es decir, posterior a la certificación de los discentes de las actividades académicas contempladas líneas supra.

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio será de 60 días calendario.

### 7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE REQUISITOS MINIMOS

La Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, remitirá la relación de los participantes proporcionado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el que debe contener como mínimo nombre y apellido, número de documento nacional de identificación.

### 8. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

#### 8.1 CONFORMIDAD

La conformidad de los dictados de los cursos será otorgada por el Coordinador Nacional del Laboratorio de Biología.



## 8.2 FORMA DE PAGO

Pago	Descripción
Inicio del servicio	10 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de servicio o adjudicación del mismo
Desarrollo de las actividades académicas	Las actividades académicas se realizarán en paralelo o secuencial en una duración de 30 días, cumpliendo con las horas académicas requeridas en el servicio
Certificación	20 días calendarios después de finalizadas las actividades académicas
Periodo del servicio	60 días